

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, 19 de marzo de 2008.

ACUERDO N° 340/

VISTOS: 1.- El Memorándum N°516 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal de fecha 19 de marzo de 2008, que contiene “Informe Situación Plan de Contingencia Consultorio Clara Estrella”, mediante el cual informa y solicita autorización al H. Concejo Municipal, para llamado a propuesta privada de la licitación “Plan de Contingencia Centro de Salud Clara Estrella”

2.- El artículo 8° de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

3.- El acta de la Sesión Extraordinaria N°108, de fecha 19 de marzo de 2008;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente

ACUERDO:

ACUÉRDASE autorizar el llamado a Propuesta Privada para la licitación denominada “Plan de Contingencia Centro de Salud Clara Estrella”, en atención a las circunstancias urgentes debidamente calificadas por el H. Concejo, según los antecedentes de que da cuenta la Jefa del Departamento de Salud en documento individualizado en el Vistos N°1 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Concejales señores Nibaldo Ahumada Mondaca, Elizabeth Henríquez Leiva, Bernardino Sánchez Vera, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y don Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ANA MOLINA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL